



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 307

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 24 de marzo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 406-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a provisión de vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 407-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a dotación de un auxiliar de conversación en los IES "Los Sauces" y "León Felipe" de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 408-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cambio de calderas en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	5954	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5960
La apertura de la sesión por parte del Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, no quedó registrada en la grabación.	5954	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gutiérrez Fernández, Director General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa.	5960
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	5954	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	5963
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	5954	En turno de dúplica, interviene el Sr. Gutiérrez Fernández, Director General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa.	5964
Primer punto del Orden del Día. POC 406.		Tercer punto del Orden del Día. POC 408.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5954	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5965
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5954	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5966
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	5956	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios.	5967
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	5958	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	5968
En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	5958	En turno de dúplica, interviene la Sra. Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios.	5969
Segundo punto del Orden del Día. POC 407.		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	5970
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5959	Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	5970

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Por parte del Grupo Socialista no hay ninguna sustitución. Gracias.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Por parte del Grupo Popular tampoco hay sustituciones. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): *[Intervención sin micrófono]*.

POC 406

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 406, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Ana María Muñoz**

de la Peña González y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a provisión de vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): ... la palabra, doña Ana María Muñoz de la Peña durante diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bienvenida, señora Directora General. El Cuerpo de Inspección está considerado

como un servicio imprescindible para garantizar la calidad del Sistema Educativo.

La Ley 30, de mil novecientos ochenta y cuatro, declaró a extinguir los tres Cuerpos de Inspectores existentes hasta este... hasta ese momento. Desde entonces han sido varias las fórmulas de provisión experimentadas por la Administración Educativa: docentes adscritos temporalmente a la función inspectora; su selección se hizo mediante concurso de méritos, presentando un proyecto y definiéndolo en una entrevista... defendiéndolo en una entrevista libre.

La Ley 23, de mil novecientos ochenta y ocho, cambia la temporalidad por la adscripción indefinida, tras seis años de experiencia. En mil novecientos noventa y cinco, la LOPEG creó el Cuerpo de Inspectores de Educación e instituyó el concurso-oposición como único procedimiento de acceso.

Diferentes decretos establecieron las normas básicas de acceso de provisión de puestos y regulación... y regularon la integración de los inspectores en activo que habían accedido por las modalidades anteriores; también se prevé la posibilidad de nombramientos accidentales para cubrir, de manera excepcional, vacantes de puestos de inspección.

Esta... este era el marco normativo y la situación en la que se encontraban cuando en el año dos mil Castilla y León asumió competencias plenas en materia educativa. Desde entonces, desde el año dos mil, Castilla y León no ha desarrollado procedimiento alguno de acceso a la Inspección Educativa. Sin embargo, sí publicó, mediante Decreto 54/2002, la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad, convocando dieciocho plazas para el Cuerpo de Inspectores de Educación, plazas que nunca llegaron a sustanciarse.

La reforma LOCE, en el año dos mil cuatro, modificó los reglamentos de acceso, nuevos temarios y nuevo... nueva baremación de méritos. Pero Castilla y León tampoco convocó oposiciones al Cuerpo de Inspección Educativa.

La LOE introduce de nuevo cambios al modelo publicado en el dos mil siete... publicando en el dos mil siete un nuevo Reglamento de Acceso a Cuerpos Docentes y de Inspección. Pero, de nuevo, Castilla y León nunca desarrolló la ley y no planteó ninguna... ninguna iniciativa.

Esto nos lleva a que en catorce años en Castilla y León los docentes no hayan podido tener acceso al Cuerpo de Inspección, salvo mediante el método, poco o nada transparente, de designación directa realizada desde el año dos mil cuatro, y, desde entonces, mediante procedimientos que no ofrecen suficientes condiciones

ni cumplen los principios que debe de regir cualquier acceso a los puestos de la Administración Pública, principios como igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

En Castilla y León nos encontramos, por lo tanto, con una situación de vacío normativo, por un lado; falta de regulación expresa, por otro; procedimientos selectivos al margen del concurso-oposición; y un elevado índice de accidentalidad.

Este vacío normativo nos ha llevado, desde el año dos mil cuatro, a convocar diferentes procedimientos de selección dispares: convocados provincia a provincia; baremos distintos, según la convocatoria de la que se trate; baremos distintos dependiendo de la provincia en el que se convoque; y diferente composición de los miembros de las Comisiones de Servicio.

Las resoluciones de selección han sido solo propuestas de nombramientos por un año con posibilidad de continuidad, que la decide quien tiene la potestad exclusiva de decisión; esto es, desde su Dirección General. El resultado es que el 60% de la plantilla de inspectores está cubierta por personal docente en comisión de servicios, renovables año a año.

Resolución... la resolución del veintiséis de abril del año dos mil siete aprueba la relación definitiva de plantillas y vacantes de las inspecciones educativas, y nos encontramos con el siguiente mapa en esta Comunidad. Por ejemplo: en el caso de Ávila, con una plantilla de nueve, los números de inspectores que pertenecen a alguno de los Cuerpos de Inspección solamente son dos, y el número de inspectores accidentales son siete; esto supone que el 78% de la plantilla de inspectores en Ávila son inspectores accidentales. En Burgos, un 15% de inspectores accidentales; en León, un 50%; en Palencia, un 78%; en Salamanca, un 70%; en Segovia, un 89%; en Soria, un 50%; en Valladolid, un 55%; en Zamora, un 80%. Esto hace una media regional del 60% de... de la plantilla cubierta con personal eventual, hay inspectores accidentales.

Según datos extraídos y sacados de respuestas parlamentarias, emitidos, por lo tanto, directamente desde la Consejería, y muy recientes, de fecha veinte de... de enero de este año, la situación no se modifica prácticamente nada a lo que le he expuesto. Mejora, por ejemplo, la media de la Comunidad, que en lugar del 60% se queda en un 59%, y empeoran notablemente provincias como Valladolid, León, Soria o Burgos.

La precariedad, por lo tanto, en el marco legal en el que nos movemos de los procedimientos selectivos seguidos para cubrir las vacantes de los Cuerpos de Inspectores de Educación en las Direcciones Provinciales de Educación, y la anómala configuración de las actuales plantillas de inspectores, cuya accidentalidad

supone el 59% o el 60% de los puestos efectivos, es lo que provoca las preguntas que hoy le planteamos.

En primer lugar, si tiene previsto el Gobierno de Castilla y León convocar concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en cumplimiento de la normativa estatal vigente y con... con arreglo a la previsión realizada ya en la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil dos, según el Decreto 54/2002, de cuatro de abril, en el Anexo III, donde se establece.

En segundo lugar, en el caso de ser así, ¿qué plazo tiene impuesto para la regulación del procedimiento selectivo?

Y, en tercer lugar, de no tener previsto proveer las vacantes ahora mismo existentes en los puestos de Inspección Educativa mediante el procedimiento de concurso-oposición, ¿piensa el Gobierno de Castilla y León regular, a través de la... de normativa propia, adaptada y actualizada, la provisión de las vacantes de la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Educación de manera accidental?

Por el momento, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra doña María Rocío Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Gracias, señora Presidenta. Señorías. En primer lugar, las competencias de Educación son desde el dos mil, o sea, llevan catorce años sin convocar, cinco años anteriores responsabilidad de otra... de otro Ministerio. Las competencias se asumieron en el dos mil.

Contestación muy breve a sus preguntas, aunque luego la explicaré el detalle normativo del proceso. La Consejería de Educación tiene preparada la orden de convocatoria desde el año dos mil tres; y, desde ese año, ha habido numerosas y sucesivas desarrollos normativos que no corresponde a la Comunidad Autónoma, y que -como bien ha dicho usted- el responsable, en este caso, es de quien tiene la competencia. A fecha de... en la actualidad, desconocemos todavía los temarios del Cuerpo de Inspección, y desconocemos otros temas que son básicos para desarrollar un proceso con el rigor que requiere la Inspección, que, como compartimos como Consejería de Educación, es uno de los pilares esenciales del Sistema Educativo.

La competencia de... de las normativas básicas de las oposiciones, como son normas básicas estatales -como

bien sabe-, la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica de Educación es del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes.

No obstante, sí que quiero, por hacer un repaso de todas las normativas que desde el dos mil dos se ha producido, y que, cada vez que teníamos preparado la orden de convocatoria, exigía, de nuestra responsabilidad como gestores y como gobernantes de Educación, tener paralizado el proceso.

Nos encontramos con la Ley Orgánica de Educación; en el año dos mil dos dispuso, en su Artículo 106.1, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las especialidades básicas de Inspección Educativa, teniendo en cuenta, en todo caso, los diferentes niveles educativos y especialidades docentes. Cambio sustancial con relación a lo previsto por la Ley Orgánica 1/90, de tres de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo LOGSE, que solamente hacía referencia a especialidades sin definir ni concretar.

En cumplimiento de este mandato se editó el Real Decreto 1538/2003, de cinco de diciembre, el cual estableció las especialidades básicas de la Inspección Educativa, basándose en los niveles educativos y en las especialidades docentes.

A este respecto, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, se inició por este Centro Directivo la resolución de adscripción a dichas especialidades en fecha ocho de junio del dos mil cuatro; paso necesario y previo a cualquier otro proceso.

Posteriormente, mediante Real Decreto 1472/2004, de dieciocho de junio, se amplió a dos años el plazo señalado en la Disposición Adicional Segunda del citado Real Decreto 1538/2003. Esta actuación hizo patente la necesidad de paralizar la adscripción efectuada en espera de una mayor clarificación del desarrollo y de la tendencia de la normativa educativa no universitaria; aspecto que supuso dictar una nueva Resolución, de quince de diciembre de dos mil cuatro, por la que se dejó sin efecto la anterior resolución.

Ya se conocían los diversos borradores del proyecto de la futura Ley Orgánica de Educación que orientaron y motivaron la paralización -paralización digo porque no fue un retraso en la aplicación, sino fue paralización del desarrollo de aquel Real Decreto-, que culminó con su derogación por la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, que ya no planteaba especialidades, sino que planteaba perfiles profesionales, entendidos en función de los criterios siguientes: titulaciones universitarias, cursos de formación en el ejercicio de la Inspección, experiencia profesional en la docencia y experiencia en la propia Inspección Educativa.

Como consecuencia de toda esta modificación legislativa, que afectó de manera directa a la organización de la Inspección Educativa, se estimó, en base al principio de seguridad jurídica y de rigor en un proceso tan complejo, el paralizar temporalmente la convocatoria de esas dieciocho plazas de la oferta de empleo público del año dos mil dos.

Pero hay que añadir más a este desarrollo normativo y a esta paralización de la Ley Orgánica de Educación de Calidad. Por Real Decreto dos... 276/2007 se aprueba ya el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica, y regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición Decimoséptima... Decimoséptima de la citada ley, estableciendo que el sistema de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación se realizará mediante concurso-oposición, previa convocatoria pública; y, asimismo, establece que los temarios definitivos para los diferentes cuerpos y especialidades se aprobarán reglamentariamente previa consulta con las Comunidades Autónomas.

Abundando en esta transitoriedad e improvisación, el trece de enero de dos mil nueve, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte publica la Orden 17/2009 por la que regula los temarios que han de regir el procedimiento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, especificando en el Artículo 1 que hasta el uno de octubre del dos mil nueve serán de aplicación los temarios vigentes que corresponden a cada cuerpo o especialidad, sin perjuicio de lo que se dispone en el Artículo 2, donde se especifica que para las convocatorias de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación que se realicen hasta el uno de octubre de dos mil nueve, las referencias a que se hacen en el temario de la Ley Orgánica 10/2002, de veintitrés de diciembre, de Calidad de Educación, y a sus contenidos, deberán sustituirse por las referencias a la Ley Orgánica de Educación y sus contenidos.

Por tanto, Señorías, no solamente estamos ante un periodo de transitoriedad, sino que el Ministerio plantea, para salir del paso de los temarios, que se adapten las alusiones del contenido de la Ley Orgánica de Educación de Calidad a la Ley Orgánica de la LOE.

No obstante, como ya he dicho desde el principio, ya teníamos elaborada la convocatoria, y la tenemos pendiente, a expensas de que salga ya todo definitivo por parte del Ministerio.

Insisto en que la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica de Educación establece que son las bases de los funcionarios públicos competencia del Estado, y en esas bases están los temarios.

A día de hoy sabemos que el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte está elaborando los temarios, y que tiene como objetivo terminar dicha elaboración en unos meses; previsiblemente nos cuentan que en los meses de verano.

Por todo ello, consideramos más oportuno y conveniente esperar a que, una vez ya publicados los temarios, se puedan incorporar a la convocatoria y se pueda convocar una oposición que exige un rigor jurídico y una seriedad, y unos planteamientos, por parte de quien es el competente para regularlos, serios, y que podamos hacer las oposiciones con garantía y con respeto de los derechos de los que han adquirido.

Al hilo de esto de los temarios, está también otro aspecto que está en plena elaboración: el Estatuto Básico del Empleado... del Personal Docente, donde también, según contactos de los inspectores, parece ser que se está negociando una vía con el Ministerio de acceso.

Respecto a la Inspección accidental, las convocatorias en las distintas Direcciones Provinciales, basándose en la normativa ministerial de veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco y en agosto del noventa seis, se están ajustando, en todo caso, a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, mediante las oportunas convocatorias de carácter regional efectuadas por las distintas Direcciones Provinciales. Y, evidentemente, hay un baremo donde se establece la puntuación de los mismos y unos requisitos, que son los mismos que si accedieran a la oposición, es decir, se exigen los seis años de experiencia en cualquier cuerpo del cuerpo docente.

Con ello se está intentando solventar uno de los aspectos, que reitero: exigimos del Ministerio que cumpla ya con la normativa que tiene que... que desarrollar, para, de una vez por todas, se dé estabilidad a un problema que no hemos creado nosotros, como Consejería de Educación, y que exigimos que se cumpla y, de una vez por todas, aparezcan los temarios y permitamos convocar unas oposiciones que tenemos ofertadas desde dos mil dos con la plena garantía y seguridad.

Por tanto, al hilo de las preguntas que usted me ha contestado... me ha preguntado: sí tenemos intención, hemos tenido siempre intención, el plazo dependerá de cuando el Ministerio tenga cumplidamente publicados los temarios que permitan hacer la oposición con pleno rigor y seriedad.

Y respecto a la accidentalidad, la normativa regional ya está establecida, tiene que ser en comisión de servicio, porque es la única forma, según la Ley de Función Pública, según nuestra norma, que se puede cubrir provisionalmente esta situación; y esperemos que pronto salgan, la parte del Estado, los temarios y podamos convocar con plena seguridad jurídica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchísimas gracias, señora Directora General. En turno de réplica y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Pues, en cualquier caso, el problema no le resuelven. La Comunidad sí tiene competencia para reglamentar y regular. Puede hacerlo. Pues debería, debería hacerlo y desarrollar... y desarrollar la ley. Y no tiene... no tiene ninguna complicación. Efectivamente, sí se modificaron, sí hubo cambios y modificaciones en los baremos, se anuló, se derogó el Real Decreto al que hace referencia, es cierto; pero, en cualquier caso, el último... el último Decreto que establecía y fijaba los baremos, en cualquier caso, en Castilla y León, el... ese último cambio es... que configuró los nuevos baremos, no se respetó, no se tuvo en cuenta tampoco, no se ha tenido en cuenta en las convocatorias posteriores. Y lo que, desde luego, no se puede utilizar es el concurso de méritos para proveer plazas de... que pueden ser permanentes. Entonces, esto no... desde luego, es bastante irregular y no se pueden utilizar fórmulas eventuales para cubrir puestos de trabajo fijos; y esto es lo que se está haciendo en Castilla y León.

Y, por otra parte, el que... el hecho de que los inspectores, el número de inspectores en esta Comunidad sean pocos, pues tampoco se puede implicar precariedad en su situación, ¿no?, porque, simplemente, porque sean pocos en número.

Convocatoria... los concursos convocados desde el año dos mil cuatro, le insisto, no han contado ni... y estoy hablando de concursos, no han contado con la publicidad suficiente, ni con referencia normativa específica, ni con aspectos formales en cuanto a plazos, fases del proceso, carencias de instancias para la solicitud, un largo etcétera de irregularidades; como tampoco en otros sustanciales, como es la composición de los tribunales, o la baremación de méritos, la posibilidad de recabar informes sobre los candidatos. En fin, no hay una estructura homogénea para toda la Comunidad: no se barema ni se califica igual, ni se utiliza el mismo procedimiento en unas provincias que en otras.

Desde luego, no podemos decir que las convocatorias sean ilegales, efectivamente, porque no lo son, se amparan en el apartado vigésimo sexto de la Orden de tres de agosto del noventa y seis, donde se establece que las vacantes podrán cubrirse de manera accidental en comisión de servicios, efectivamente. No estamos diciendo que esta convocatoria sea ilegal; pero, sin embargo, los baremos utilizados en estas convocatorias no coinciden con lo establecido en ninguna normativa en vigor. Entonces, esto, lo que sí le pedimos que, de alguna manera, pueda regular.

Desde el traspaso de competencias en materia educativa a la Junta de Castilla y León el acceso al Servicio

de Inspección Educativa en nuestra Comunidad viene arrastrando anomalías, y en el sistema de provisión de plazas, en cuanto a que no se ciñen estrictamente a los principios constitucionales del Artículo 103 de nuestra Carta Magna, de igualdad, méritos, capacidad, así como de publicidad. En segundo caso, no se ajusta al sistema de oposición y concurso-oposición que establece la Ley 7 del año dos mil cinco, de la Función Pública en Castilla y León. Tampoco están previstas en la... en ley específica alguna, ni fundamentada en resolución normativa publicada, tal como la norma anterior establece en el Artículo 41. No... no atiende a la excepcionalidad de las necesidades del servicio, dado que el sistema de provisión de las plazas viene utilizándose de modo habitual desde hace años, incluso tras haber figurado dieciocho plazas del Cuerpo de Inspectores de Educación en la oferta de empleo pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos, no habiéndose -hasta la fecha, repito- llegado a convocar el correspondiente proceso selectivo.

Este es el resumen de la situación en la que nos encontramos en Castilla y León: de incertidumbre, de anomalías, de inestabilidad, inseguridad y de precariedad, que la Junta tiene la obligación de resolver de alguna manera. Y esto es lo que le estamos pidiendo, que resuelva, ¿no?, y esto es lo que motivó... motivaron las preguntas.

Debemos de tener en cuenta que, además, las tareas y las funciones del Cuerpo de Inspección inciden sustancialmente en el funcionamiento del Sistema Educativo, y no se puede mantener en precariedad un cuerpo... el Cuerpo de Inspectores, ya que implica precariedad en el propio Sistema Educativo. Entonces, de alguna manera esto es lo que... lo que le demandamos, que corrija y solucione definitivamente la precariedad en la que se encuentran. Nada más. Gracias, Presidente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra la Directora General de Recursos Humanos, doña Rocío Lucas Navas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Sí. Gracias, señora Presidenta. Por empezar por lo que he terminado anteriormente: las... la... cada... cada Comunidad Autónoma tiene unas competencias, como bien sabe usted; o sea, el Sistema Educativo, a nivel de educación, la... el desarrollar la Ley Orgánica no todo es competencia de la Comunidad Autónoma, hay aspectos que son básicos, fundamentales, que por más que se quiera una Comunidad Autónoma no puede legislar porque no tiene la competencia ni la capacidad para legislar.

Los cuerpos de inspección, que yo en ningún momento he dicho que porque sean pocos, sino que... eso era... lo habrá dicho usted, yo no entiendo que porque sean pocos; yo entiendo que es la capacidad y la calidad y la impor-

tancia. Le digo que llevamos con la orden de convocatoria, con el borrador preparado en el cajón desde el dos mil tres. Desde el dos mil cuatro, esperando temarios. Desde el dos mil siete, que sale una orden que dice que "remítase a los temarios anteriores, pero quítese un contenido por otro contenido". No debe ser tan fácil los temarios, cuando lleva el Ministerio tres años -dos mil tres hasta el dos mil siete, cuatro- y luego... dos mil nueve, y todavía sin los temarios. Sin temarios oficiales no se puede convocar una oposición. Eso en el cuerpo docente de inspecciones, en el cuerpo de Secundaria, y son aspectos básicos que corresponden al Estado.

Por tanto, la pregunta de la precariedad o no precariedad diríjase, en este caso, no a la Consejería sino, en este caso, al Ministerio, para, entre todos, impulsar que de una vez por todas salgan los temarios.

Respecto a la oposición. Mientras no esté la oposición, evidentemente, las plazas de la Inspección hay que ir cubriéndolas, porque entendemos que es un servicio vital para el Sistema Educativo; y la cobertura de las plazas es mediante una inspección... una convocatoria provisional, que no se ajusta a la Ley de Función Pública, porque, al ser cuerpos docentes, tienen su normativa específica; no la Ley de Función Pública de la Junta de Castilla y León, tiene una normativa específica del Estado o de la Comunidad Autónoma. Y la convocatoria del Cuerpo de Inspectores Accidentales se basa en una normativa estatal; es la Orden del noventa y seis, donde lo único que exige a las Comunidades Autónomas es que sea en comisión de servicios y que se ajuste a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

La igualdad se garantiza con un baremo idéntico para el que se presenta en cada convocatoria. La capacidad, exigiendo unos requisitos para todos idénticos. La publicidad, dando publicidad a las convocatorias; no se establece un plazo de publicidad de un día, dos, cinco, veinticinco, la publicidad es dando publicidad. Y el mérito, exigiendo, evidentemente, a todos los que se presentan unos requisitos que son básicos y que hay que exigirlos, que son los del concurso-oposición, o sea, el... la... la edad, la nacionalidad y el tener una antigüedad.

Por tanto, Señoría, si usted me está diciendo que es con... la correspondencia de la Comunidad Autónoma el solventar esto, en lo que es correspon... es competencia ya lo ha solventado; y, de hecho, se ha instado y se sigue instando al Ministerio, y se hace consultas para ver cuándo están los temarios. Y, de hecho, por eso sé la información de que en breve van a salir los temarios. En breve -información telefónica e incluso personal de una reunión que tuvimos en el Ministerio-; pero hasta que no se publiquen, la convocatoria no puede aparecer sin unos temarios oficiales. Hay que dar rigor y seguridad jurídica a los funcionarios que se quieren presentar; que se está haciendo una promoción de un cuerpo a otro cuerpo. Con lo cual, Señoría -insisto-: la capacidad que tiene la Comunidad Autónoma de desarrollar una ley es

hasta donde llega por competencias; lo que no es competencia no puedes excederte en una regulación.

Y respecto a la accidentalidad, hasta que no haya convocatoria de oposiciones, evidentemente, se tienen que cubrir por ese sistema, porque es lo que te establece la normativa estatal; y que es en comisión de servicio, porque las... las convo... el aspecto provisional no puede ser de otra figura que sea la comisión de servicio.

Yo creo que le he dado debida explicación y contestación a por qué no se ha podido convocar: porque no tenemos posibilidades de convocar sin garantías y sin exigir unos temarios mínimos. Mínimos o legales o vigentes, como cualquier convocatoria. ¿El plazo? Tan pronto salgan los temarios, hay que incorporar solamente esos temarios a la orden de convocatoria. Y la accidentalidad, tenemos una normativa estatal que nos da amparo y que estamos cumpliendo, vamos, con la mayor rigurosidad que el aspecto, como es el Cuerpo de Inspección, requiere en el Sistema Educativo. Gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Directora General. Ya casi usted es miembro nato de esta... de esta mesa presidencial, puesto que viene asiduamente a esta Comisión, cosa que le agradecemos.

Bien, sin que -por favor- se levanten ustedes de sus sillas, suspendemos la sesión durante un minuto para que se acerque a esta Mesa el nuevo... el Director General para dar cumplida respuesta a la pregunta que se plantea. Gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Reanudamos la sesión. Ante todo, también, por parte de esta Presidenta, pedir disculpas por mi retraso, pero la 122 ni se la imaginan.

Bien. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC 407

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 407, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y don Manuel Ramos Pascual, relativa a dotación de un auxiliar de conversación en los IES Los Sauces y León Felipe de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la formulación de la pregunta, y por un tiempo máximo de diez minutos,

tiene la palabra el Portavoz Socialista, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías, y bienvenido, señor Director General, a esta Comisión.

El uno de agosto de dos mil ocho se firmaba entre el Ministerio de Educación y la Comunidad de Castilla y León el convenio para dotar de auxiliares de conversación a los centros educativos de la Comunidad. Este convenio se publicó el veintidós de enero de dos mil nueve, cinco meses después de haber comenzado el curso escolar, y, según el mismo, se extiende a ciento diez auxiliares: ochenta y tres de Lengua Inglesa, veinticuatro de Lengua Francesa, uno de Lengua Alemana, uno de Lengua Italiana y uno de Lengua China. El coste total para la Consejería de Educación -según reza el propio convenio- es de 581.865 euros; esto es, la Junta se obliga a contribuir, aproximadamente, según mis cuentas, con 5.289 euros por auxiliar.

En virtud de este convenio, la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa remitió en su día a la Dirección Provincial de Zamora -y cito textualmente- "la relación de auxiliares de conversación que durante el curso dos mil ocho-dos mil nueve van a estar destinados en centros de esta provincia".

Posteriormente, con fecha veintiuno de agosto de dos mil ocho, el Director Provincial de Educación de Zamora envió al Instituto de Educación Secundaria León Felipe de Benavente dicha relación, y en ella se especificaba que la auxiliar de conversación destinada al IES Los Sauces compartiría horario con el Instituto León Felipe de Benavente.

Transcurrido dos meses del comienzo del curso escolar, ninguno de los dos institutos contaba entonces con este auxiliar de conversación, por lo que nosotros decidimos hacer esta pregunta oral y también, paralelamente, otra escrita.

El tres de noviembre registramos la pregunta oral y, al no haberse debatido, lógicamente, por terminar el periodo de sesiones, y no haberse solucionado el problema, nosotros volvimos a presentarla a esta Comisión, concretamente, el nueve de enero del año en curso; y es por lo que estamos debatiendo aquí esta mañana.

Paralelamente, el once de noviembre de dos mil ocho -le decía- registramos una pregunta escrita, interesándonos, primero, por la relación de centros educativos de Castilla y León que cuentan con auxiliares de conversación para el curso escolar; y en segundo lugar, preguntábamos también qué centros educativos de Castilla y León no contaban, al día de la fecha, con ese auxiliar de conversación, a pesar de haberlo tenido previsto en agosto de dos mil ocho.

La respuesta escrita que nos da el propio Consejero deja en el aire la pregunta que yo le hacía, por lo que hoy usted tiene la oportunidad de aclararla.

El señor Consejero respondía entonces (era el diecisiete de diciembre de dos mil ocho) que -cito también textualmente- "a día de hoy se han producido renunciaciones en varios centros de nuestra Comunidad. Unas ya se han cubierto y otras estamos a la espera de poderlas cubrir, aunque, dadas las fechas en las que nos encontramos, y teniendo en cuenta que el programa para este curso ya se ha cerrado, es muy difícil que se puedan renovar". Hasta ahí la respuesta del señor Consejero. Una respuesta que, como comprenderá, a nosotros nos resulta un tanto inquietante por lo que prácticamente se desprendía de ella: que la Junta de Castilla y León, a estas alturas de curso académico, no iba a dotar de auxiliar de conversación de inglés a los institutos de Benavente.

Por eso le reitero, señor Director General, la pregunta: ¿cuáles han sido los motivos por los que los citados institutos de Benavente siguen sin este auxiliar de conversación comunicado por la Junta a los centros en su momento? Y preguntamos también si la Junta de Castilla y León va a dotar de auxiliar de conversación a los institutos de Benavente para el último trimestre del curso académico. Es todo por ahora, señor Director General; espero su respuesta. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra el Director General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, don Emilio Gutiérrez Fernández.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA (SEÑOR GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ): Muy bien. Pues buenos días, señora Presidenta. Señorías. En primer lugar, tengo que excusar... excusarme, porque mi comparecencia, mi presencia en esta Comisión estaba prevista en otro momento, y que, por distintas circunstancias que ya fueron justificadas, no pude venir por aquí. Lo lamento de veras; entre otras, porque quiero comenzar diciendo en mi intervención que en los años setenta yo desempeñé el puesto de auxiliar de conversación, como Spanish Assistant Teacher, en dos centros de Londres. Por consiguiente, es un tema sobre el que me gusta, obviamente, hablar; al menos, porque durante un año, aproximadamente, pues trabajé desempeñando este cometido.

En los antecedentes de su pregunta se indica que la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa remitió en su día a la Dirección Provincial de Zamora la relación de auxiliares de conversación que durante el curso dos mil ocho-dos mil nueve iban a estar destinados en centros de esa provincia. Indican Sus Señorías, asimismo, que el Director Provin-

cial de Educación de Zamora, con fecha veintiuno de agosto de dos mil ocho, reenvió al IES León Felipe de... de Benavente dicha relación, y que en ella se especificaba que la auxiliar de conversación destinada al IES Los Sauces iba a compartir horario en el IES León Felipe de Benavente.

Por consiguiente, como quiera que esta auxiliar, que iba a compartir su horario en dos de los institutos de Benavente no se ha incorporado, pues, lógicamente, desean conocer cuáles han sido los motivos y cuándo va a dotar la Junta de Castilla y León dicho auxiliar.

Como se deduce de esta afirmación, la Consejería de Educación, la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y -por lo que le voy a explicar... les voy a explicar a Sus Señorías a continuación- el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte hicieron y planificaron todo su trabajo con tiempo suficiente para que los centros que iban a recibir auxiliares de conversación lo conocieran, y estos estuvieran desde el primer día del curso escolar.

Por supuesto, voy a explicar cómo se han producido los hechos. En este sentido, he de indicar que la dotación de auxiliares de conversación está sujeta -como también Su Señoría ha indicado aquí-, por una parte, por una parte, al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad de Castilla y León para dotar auxiliares de conversación a centros educativos de la Comunidad; convenio que, como muy bien usted ha indicado, fue firmado con fecha uno de agosto del dos mil ocho por la Excelentísima señora Ministra de Educación, Política Social y Deporte, doña Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, y por el Excelentísimo señor Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, don Juan José Mateos Otero.

Este convenio... o en este convenio expresamente se indica que al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1027/1993, de veinticinco de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, le corresponde, entre otras acciones, potenciar la especi... potenciar la... la proyección de la educación, la cultura, la investigación en el exterior, integrando esta acción educativa en el marco más amplio de la promoción y difusión de la cultura y de la lengua española y de la cooperación internacional. Asimismo, se indica que el citado Real Decreto prevé, en su Artículo 25, que la acción educativa en el exterior se podrá desarrollar mediante la suscripción de convenios de colaboración, cuya finalidad se oriente a la difusión del español, con todo tipo de instituciones.

Por todo ello, en aplicación de los convenios bilaterales de cooperación cultural, científica y técnica entre España, Austria... y Austria, Bélgica, China, Francia, Irlanda, Italia, Portugal, República de Alemania, Reino

Unido, Canadá, el Ministerio de Educación viene gestionando anualmente la presencia y colaboración de auxiliares de conversación en diversos centros educativos españoles, incluyendo centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.

Como consecuencia de todo ello, se firma el convenio al que estoy aludiendo, y por el que el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte -se dice textualmente en su acuerdo o cláusula segunda- "adoptará las medidas oportunas para seleccionar el número de auxiliares de conversación que precise la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León". Creo que este es un elemento realmente importante.

Se sigue indicando en el mismo artículo que "a los efectos, para el curso dos mil ocho-dos mil nueve, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte proporcionará, en el marco de los acuerdos anteriormente citados -porque luego voy a hablar de más-, un número de hasta ochenta y tres Auxiliares -como también se ha indicado- de Conversación de Lengua Inglesa, preferentemente estadounidenses y canadienses, veinticuatro en Lengua Francesa, uno en Lengua Alemana, uno en Lengua Italiana y uno en Lengua China", lo que totalizan ciento diez.

Se acuerda, en su base tercera, que estos Auxiliares se registrarán por las mismas condiciones que aquellos gestionados directamente por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, y que figuran en la Orden de Educación 303/2005, de veinte de abril de dos mil cinco.

Y, por otra parte -estábamos hablando de un bloque de Auxiliares-, y, por otra parte, otro bloque de auxiliares, en concreto, treinta y cuatro, son financiados y dependen directamente del propio Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Es decir, que los auxiliares de conversación que el Ministerio nos comunica para el presente curso -el curso en el que estamos- han de incorporarse a nuestra Comunidad Autónoma es de ciento cuarenta y cuatro: ciento diez sujetos al convenio y treinta y cuatro que es... dependen directamente del propio Ministerio de Educación.

Conocido el marco en el que se gestionan los auxiliares de conversación -creo que es realmente importante-, queda claro que le corresponde al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte seleccionar y proporcionar a esta Comunidad Autónoma los auxiliares de conversación destinados en los centros educativos de Castilla y León.

En Benavente. Vamos a concretar un poco más. Voy a tratar de darle toda la explicación desde... a Su Señoría desde el primer momento. En Benavente existen tres centros de Educación Secundaria: por una parte, el Instituto de Educación Secundaria León Felipe, el Instituto de Educación Secundaria Los Sauces y el IESO Los

Salados. De estos tres centros, dos son secciones bilingües en inglés: Los Sauces y Los Salados. El Instituto de Educación León Felipe no se ha incorporado hasta la fecha al programa bilingüe.

Una vez que el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte nos hace llegar el nombre de los auxiliares de conversación, se comunica -como también muy bien usted nos ha indicado, Su Señoría-, se comunica, con fecha veintiuno de agosto, al Director Provincial de Zamora, lo siguiente: Cindy Dolores Aguilar se incorporará al IESO Los Salados; Dominique Enríquez se incorporará al IES Los Sauces; Jacqueline Niruca Opara compartirá horario en los IES Los Sauces y León Felipe.

De estas tres personas -de estos tres auxiliares-, dos se incorporaron y siguen trabajando en la actualidad. Es decir, en Benavente, en los... en los institutos bilingües de Benavente existe un auxiliar de conversación: Cindy Dolores Aguilar y Dominique Enríquez; pero no ha sido así, como Su Señoría ha indicado muy bien, con la tercer auxiliar que iba a compartir horario en dos centros, que es Jacqueline Niruca Opara. Correcto. Pero en la... en Benavente dos auxiliares de conversación están en dos de los institutos de esta ciudad o villa; es decir, en los dos institutos acogidos al programa bilingüe.

El procedimiento de contacto y relación con cada uno de los auxiliares de conversación es para todos el mismo, pero, obviamente, solo voy a... a relatarles a Sus Señorías en detalle el referido a Jacqueline, porque ella, expresamente, nos pide ir a Benavente; expresamente, Jacqueline Niruca Opara nos solicita ir a Benavente.

Con fecha dos de julio de dos mil ocho se le remite a Jacqueline el primer comunicado a la Universidad de Georgia. Con fecha doce de julio del dos mil ocho, recibimos su primera respuesta, a las 17:02 horas. Con fecha catorce de julio, a las 13:18, recibimos su segundo comunicado, preparatorio para su llegada a nuestra Comunidad, y que quiere, quiere estar con su "amiga-hermana" -no acertamos muy bien a identificar lo que ella quiere decir, porque utiliza la palabra hermana-, Dominique Enríquez; nos facilita teléfonos, dirección, pasaporte. Con fecha siete y treinta y uno de julio, se le remite a Georgia (Estados Unidos) toda la documentación y certificados que necesita para su llegada a España.

El día diez de septiembre de dos mil ocho, a las 6:17, se recibe de Jacqueline Opara el siguiente correo: "Escribo usted... escribo a usted hoy con algunas malas noticias. Desafortunadamente, yo no podré continuar con el programa. Renuncio mi posición en Los Sauces (Zamora) -expresamente lo cita-, renuncio mi posición en Los Sauces (Zamora), a causa de problemas con mi familia en Estados Unidos. Estoy muy triste informarle y muy triste que yo no podré verle en España en octubre. Estoy muy agradecido -dice- para toda su ayuda y

el esfuerzo para poner... para poner en mi hermana y para yo en la misma provincia... (trato de leer exactamente lo que nos ha dicho) ... Yo me disculpo para cualquier inconveniente que mi renuncia causará -que realmente nos ha causado-. Gracias. Un saludo. Jacqueline Niruca Opara. Psychology Pre-Medicine. University of Georgia".

Justamente, justamente antes de recibir la petición de Jacqueline para ir a Benavente, se está tramitando la incorporación al IES Los Sauces de Christopher Dunlap, es decir, un segundo auxiliar, con domicilio en Virginia, en Virginia (Estados Unidos), quien, con fecha veintinueve de junio de dos mil ocho -a quien ya le habíamos remitido toda la documentación y certificados para su incorporación, y llevábamos en contacto con él desde el día diecisiete de junio-, recibimos el siguiente texto: "Hola. Sin saber de la Embajada, siento que no puedo aceptar la plaza este año. Muchas gracias por su ayuda y ojalá que puedo vivir y trabajar en España quizás otro tiempo de mi vida".

El tercer auxiliar proporcionado por el Ministerio es Megan Walker, quien, con fecha once de diciembre, se le remite toda la documentación a Omaha (Estados Unidos), tras numerosos contactos por correo electrónico. Con fecha veintidós de diciembre del dos mil ocho, nos comunica Megan: "Este es Megan, otra vez. Lo siento muchísimo que tengo que decirte que no puedo aceptar el puesto de enseñar inglés España, nada más por problemas personales. Si tienes preguntas, avísame, y otra vez lo siento por todo. Un saludo y feliz Navidad".

A Megan, además de por correo certificado, también por fax se le había remitido toda la documentación necesaria y certificados para su llegada a España, y cuyo *reporter* obra en el expediente.

Con fecha dos de enero del dos mil nueve, el Ministerio -porque es quien nos tiene que facilitar los auxiliares- nos facilita un cuarto auxiliar, un cuarto nombre: Armendáriz Carlos Lorca. Contactamos con él el siete de enero y nos dice: "Estoy muy emocionado". El ocho volvemos a contactar con él. Con fecha ocho de enero se le remite toda la documentación y certificados a El Paso, Texas. El día diecinueve le enviamos un nuevo correo, en el que le decimos: "Estimado Carlos. Espero que hayas recibido toda la documentación que te acredita como auxiliar de conversación en Lengua Inglesa. Esperamos noticias tuyas y nos comentas cómo van tus trámites de visado y cuánto... cuándo tienes previsto llegar a España".

Desde el IES Los Sauces se nos comunica que han intentado ponerse en contacto con Carlos vía *e-mail*, pero no han obtenido respuesta. Desde la Consejería, tampoco. Así, el día tres de marzo se le envía un nuevo correo: "Hola, Carlos. No sabemos nada de ti. Hemos querido ponernos en contacto contigo en varias ocasio-

nes para ver qué vas a hacer con la beca que te hemos adjudicado y que tú has aceptado. Por favor, ponte en contacto urgentemente con nosotros para decirnos si vas a venir o no. Un saludo".

Pero es que no queda aquí el esfuerzo que tanto de la Consejería y del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, se está haciendo y se ha hecho. El Ministerio -que mantenemos con él, obviamente, una relación muy estrecha en todos los temas educativos concernientes a esta Dirección General, y, por supuesto, para la selección y dotación que le corresponde a él de auxiliares a la propia Comunidad Autónoma-, el día dieciséis de marzo, desde la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte nos comunica lo siguiente (el propio Ministerio): "He consultado con... con la Consejería de Educación -Consejería de Educación en el Exterior, ¿eh?, en Estados Unidos-, en relación al auxiliar de conversación Carlos Lorca Armendáriz, con plaza adjudicada en Castilla y León -con plaza adjudicada en Castilla y León- y no han recibido notificación de renuncia por parte del interesado. Tampoco han conseguido contactar con él para que aclare su situación. Saludos". Este es el comunicado que nos llega del Ministerio, el último que obra en mi poder.

El Ministerio, que, como queda expuesto, es quien nos facilita los auxiliares de conversación, no ha podido -simplemente, se ha esforzado, como todos, pero no ha podido- proporcionarnos hasta esta fecha a nadie que acepte el puesto al que estamos aludiendo; o, mejor dicho, que se incorpore al mismo, ya que, de los... los... ya que los cuatro auxiliares de conversación propuestos por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, y asignados para compartir su puesto en los IES Los Salados y León Felipe de Benavente, tras remitirles desde la Consejería toda la documentación precisa para su incorporación, han renunciado, excepto el último, que no ha renunciado, pero no se ha incorporado; y nadie, ni la Consejería ni el centro ni el propio Ministerio ni la Consejería de Educación en el Exterior, en Estados Unidos, han sido capaces de contactar de nuevo con él, tal y como nos indica el Ministerio mediante escrito de fecha de dieciséis de marzo.

Queda claro... queda claro que el puesto... que el puesto está dotado económicamente por esta Consejería, a la espera que se nos pueda proporcionar por el Ministerio de Educación una persona, un... un auxiliar para desempeñar el puesto. No duden Sus Señorías que nuestro deseo sigue siendo que si el... el Ministerio nos proporcionase un nuevo nombre, contactar con él y procurar su incorporación a la mayor brevedad posible. Pero hasta... hasta esta fecha, hasta este momento, los hechos, aún a riesgo de haber sido excesivamente largo, ¿eh?, son tal y como les he relatado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Para un

turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz Socialista, señor Martín Benito, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Agradezco su respuesta, señor Director General, y los esfuerzos que me consta han hecho, tanto desde el Ministerio de Educación como de la propia Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En cualquier caso, es obvio que se despiertan expectativas en los centros que luego, por mala suerte, o por razones que usted nos ha explicado, no se cumplen. Y la comunidad educativa -es decir, los profesores, los alumnos y los propios padres- pues habían pensado contar con un servicio que, por circunstancias diversas, no se ha dado.

El interlocutor... y es, comprenderá usted, por el motivo de la pregunta, al que se dirigen las miradas, es a la Consejería de Educación; y en concreto a través de la Dirección General que usted representa. Es verdad que no se ha sido capaz de resolver esa situación, aunque es obvio que lo han intentado.

En cualquier caso, señor Director General, esta situación ha tenido unos efectos, permítame decírselo, colaterales -que intentaré explicarle, y si me permite la expresión de "efectos colaterales"-, sobre todo en el caso del instituto León Felipe.

Ya le indicamos -efectivamente, usted mismo lo... lo ha recordado- que el veintiuno de enero el propio... perdón, el veintiuno de agosto el Director Provincial de Educación comunicó al Director del instituto el nombre del auxiliar de conversación destinado al centro, que iba a compartir con Los Sauces. Y previamente la Dirección General de Planificación, pues, había remitido la relación también a la Dirección Provincial.

Por eso entiendo, señor Director General, que no viene al caso la nota difundida el tres de marzo de dos mil nueve por la propia Dirección Provincial de Zamora (entiendo que es la Dirección Provincial de Zamora, porque así se dice en "El Norte de Castilla". Le ruego que si no lo sabe se interese por el tema. Y además, qué casualidad, el mismo día tres, cuando se celebra esta Comisión, y sale al día siguiente), y dice -le leo textualmente; luego se la puedo entregar- "El IES León Felipe carece de auxiliar de conversación en inglés porque no solicitó el programa". Hombre, sí lo solicitó. Yo tengo aquí copia de la solicitud del propio centro, firmada por el Director del... de los... del Instituto León Felipe, ¿no? Por lo tanto rogaría que no se jugara con la opinión pública a este tipo de confusiones. Hubiera sido mejor una nota como la que usted ha dado y hubiera quedado claro. Pero, hombre, que se diga que el IES León Felipe no solicitó el auxiliar de conversa-

ción en inglés, pues no es cierto, porque lo solicita el siete de febrero de dos mil ocho; tengo aquí la solicitud del Director del centro.

Y, al hilo de esto, quiero recordar otra cosa, esto... otro efecto colateral. Le rogaría se interesara por ello, porque a mí me parece un poquito grave. Le recuerdo que el IES León Felipe, el pasado año, instaló un laboratorio de idiomas. Este curso académico 2008-2009, al ir los profesores al máximo de horas y al no poder contar con el auxiliar de conversación, pues el laboratorio está siendo infrutilizado, o menos utilizado que el año pasado. Por eso, desde la... o por ello, desde la Inspección Educativa se ha avisado al centro que, o lo utilizan más o se llevan el laboratorio a otro centro. Así, como suena. De ello ha informado el Director en la última Comisión de Coordinación Pedagógica; he sido testigo de ello como jefe de departamento, y consta en acta.

Por lo tanto, permítame que le diga que esto suena a una amenaza insostenible, entre otras cosas porque de una mala suerte -no digo de una mala gestión, digo de una mala suerte-, de un cúmulo de circunstancias adversas, no puede pagar los platos rotos el propio centro. La carencia, en este caso, de conversación, de auxiliar de conversación en inglés, y, en consecuencia, la propia disponibilidad horaria de los profesores del departamento, pues dificulta, es obvio, una mayor o un mejor aprovechamiento del laboratorio.

Además, yo quiero recordarle que una parte de ese laboratorio se compró con recursos del propio centro, y que el Consejo Escolar aprobó una partida para ello. Por lo tanto, no parece muy razonable, ni siquiera ético, en este caso, amenazar con desnudar un santo para vestir a otro. No quiero recordarle que en el León Felipe está instalada la Escuela Oficial de Idiomas con sede en Benavente, por lo que también los alumnos de esa escuela oficial se benefician de este recurso.

En definitiva, algo deberemos hacer. Esperemos que el próximo año, pues, haya más suerte con el Ministerio, sin el Ministerio, con la Junta... Siempre con la Junta, naturalmente, porque, al fin y al cabo, pues los ojos, como les decía antes, se dirigen a la Junta, de la que se espera que pueda resolver este tipo de situaciones. Pero que, evidentemente, no debería utilizar el Servicio de Inspección para amenazar con retirarles el laboratorio de idiomas, ¿no? Digo por... por eso digo de efectos colaterales.

Y termino. Esperamos, toda la comunidad educativa -los Procuradores también-, esperamos que la Administración pues pueda resolver en mejores circunstancias estos problemas, que luego ocasionan otros derivados. Y, en definitiva, todos convenimos que la Administración debe atajar los problemas, resolver las dificultades y generar confianza; al fin y al cabo ese es el camino

para poder alcanzar la calidad educativa. Muchas gracias, señor Director General.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Planificación, don Emilio Gutiérrez Fernández.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA (SEÑOR GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ): Muy bien, muchas gracias. Le agradezco sinceramente, Señoría, su... su intervención y el tono en lo que ha dicho, valorando, pues, la respuesta que le he dado, y el esfuerzo que las distintas Administraciones han hecho al efecto. Y créame que se lo digo con total sinceridad. Se lo agradezco de verdad.

Mire, la verdad, dos o tres cositas nada más para puntualizar. Usted me habla de que se despierta expectativa, claro, y que... en la comunidad educativa. Es que la Consejería ha comunicado al centro... porque estaba en la programación, y está en la planificación. Es decir, uno de los centros, uno de los recursos auxiliares administrativos... auxiliares de conversación, el tercero para Benavente, pues estaba programado que fuese allí. Pero hemos... hemos explicado cuáles... cuáles han sido las razones por las que no ha llegado. Pero más que expectativas, es que era una realidad, porque así figuraba en la programación y en la planificación realizada conjuntamente con el propio Ministerio. Lo que sucede es que un cúmulo, hasta en cuatro ocasiones, de... de auxiliares propuestos, no han llegado a incorporarse.

Por desgracia para nuestra Comunidad, le puedo decir que no es el único, ni en el lote de los que vienen vía convenio, ni en el lote de los que vienen proporcionados directamente por el... por el Ministerio. Nosotros, obviamente, en contacto con el Ministerio, analizamos -y muy especialmente el Ministerio, que es quien lo selecciona, porque en la clave podría decir "es que la selección no ha sido la correcta"-, se analizan cuáles son las causas, obviamente, por la que estas situaciones suceden.

En... usted ha terminado... y voy a enlazar un poquín el final de su intervención con algo que había comentado, tras las expectativas... no, que la... que... la mirada social obviamente se tiene que dirigir y tornar hacia la propia Consejería de Educación. Ciertamente tiene que ser así, y en este caso, además, en concreto hacia la Dirección General responsable de... de la organización, de... de proporcionar, y de que los auxiliares lleguen en tiempo a... a los centros educativos. Dice, y dice muy bien, que la... la Administración Autonómica competente en materia educativa, pues, obviamente debe de esforzarse para intentar resolverlo de la mejor manera. Créame que lo estamos haciendo.

Y mire, aunque no depende directamente de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, le puedo adelantar que está previsto que este mismo curso se incorporen a nuestras secciones bilingües dos nuevos... dos nuevos tipos -vamos a llamar tipos, o auxiliares en modalidades diferentes-, que llamamos "colaboradores internacionales de lenguas extranjeras" y "maestros extranjeros colaboradores"; dos bloques, dos grupos de... en... bajo la denominación genérica de auxiliares, aunque a uno les llamamos "colaboradores internacionales de lenguas extranjeras" y otro "maestros extranjeros colaboradores".

Corro el riesgo, porque además no depende de mi Dirección General... pero bueno, yo creo que aunque uno luego falle por alguna razón, como las que hemos explicado, yo creo que todos podemos entenderlo; en estos momentos más de cincuenta auxiliares de estas dos vías, colaboradores internacionales y maestros extranjeros, se van a incorporar en las próximas semanas -voy a decir ya meses, ¿eh?- a nuestros centros educativos; y en concreto hay un centro de Benavente, un colegio de Primaria.

Subrayo que no es competencia de mi Dirección, pero es esfuerzos que se hacen desde la Consejería para, por otras vías, intentar paliar, pues, estas dificultades que tiene el Ministerio de Educación para seleccionar, porque hay verdaderas dificultades para seleccionar y proporcionarnos. En una reunión que mantuve con la Embajadora británica en España, me manifestaba las dificultades que tienen, precisamente, para poder también suplir o cubrir todas las demandas que tienen en los centros... o que hay en los British.

¿Qué más le... le podría decir a Sus Señorías sobre esto? Pues está previsto poner en marcha, por una parte, un programa que tiene carácter experimental, en este mismo curso, que implica la ampliación de los recursos de los centros educativos mediante una dotación de colaboradores internacionales, posibilitando a los alumnos de otros países que vienen a cursar enseñanzas universitarias participar como colaboradores internacionales de lenguas extranjeras en centros sostenidos con fondos públicos -de Educación Primaria casi exclusivamente- que tengan aprobada una sección bilingüe, con el objeto de mejorar la competencia comunicativa de los alumnos, obviamente bajo la supervisión del profesorado o del tutor.

Y, por otra parte, también de forma experimental, se pretende aprovechar la experiencia docente de maestros jubilados de países de habla inglesa para impulsar la competencia de esta lengua, tanto de los alumnos como de los docentes, en centros bilingües de Educación Primaria.

Quiero decir con esto que la Consejería de Educación, ¿eh?, está haciendo todo el esfuerzo posible, precisamente, para paliar las dificultades que el Ministe-

rio tiene a la hora de seleccionar y de proporcionarnos el número acordado o el número convenido.

Ya voy terminando. Me hablaba usted de efectos colaterales, me habla de una nota de prensa. Obviamente, yo no mato al mensajero, ¿eh?, y... pero a veces, a veces -me dice que posiblemente se ha hecho desde una Dirección Provincial-, a veces no se transcribe literalmente lo que se comunica en un... en un... en una nota informativa -voy a decirlo así-, y esto también tenemos experiencia, todos, suficiente. Lo cual no digo que sea así, no estoy diciendo que sea así; lo que estoy diciendo, que no tengo la certeza de que se esté reproduciendo fielmente o literalmente la nota informativa que haya podido hacer una Dirección Provincial. Yo, al menos, la experiencia en la vida me va manifestando, me va diciendo, que eso suele suceder a veces. No digo que haya sido en esta ocasión, pero yo, desde luego, no tengo la certeza absoluta de que sea así.

Y me habla de que alguien haya dado... Sinceramente lo desconozco; lo desconozco que alguien haya dado que se quite un laboratorio. Yo soy profesor de inglés, yo esto no lo he visto, que un laboratorio se desmonte en ningún sitio. Por consiguiente, no voy a dudar de lo que Su Señoría me dice, pero yo, desde luego, nunca he visto que un laboratorio en un instituto se haya desmontado porque se utilice doce, dieciocho, veintitrés o veinticuatro horas. Pero créame que no... desconozco quién haya podido hacer esa manifestación, si es que se han hecho. Si Su Señoría me dice que sí, seguro que ha sido así. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias a usted, señor Director General, sobre todo por su intervención, que ha sido clara y diáfana, creo, para todos, y por su disponibilidad para con esta Comisión. Bien. Tal como se dio antes, suspendemos la sesión durante un minuto para dar la bienvenida a la Directora General, doña María del Castañar Domínguez Garrido. Gracias.

[Se suspende la sesión por unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, reanudamos la sesión nuevamente. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

POC 408

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **"Pregunta con Respuesta Oral... Pregunta con Respuesta Oral ante Comisión 408, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cambio de calderas en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, su Portavoz, Mari Luz Martínez Seijo, durante un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Y doy la bienvenida a la Directora General de Infraestructuras Educativas. Es un placer, una vez más, contar con su presencia aquí y poder debatir sobre un tema que traemos hoy aquí, bastante novedoso en esta Comunidad, pero que, sin ninguna duda, presenta una gran inquietud en este Grupo Parlamentario.

Nuevos objetivos, precisamente, de esta Legislatura, en relación con las líneas energéticas, es precisamente la extensión de planes relacionados con la utilización de energías renovables a un número significativo de edificios dependientes de la Administración de la Junta de Castilla y León, con el fin de que se produzca un ahorro energético de las energías fósiles, que se reduzca la producción de CO₂ y, además, que se fomente el uso de algún tipo de energía propia de la Comunidad.

Somos conscientes de alguna iniciativa de introducción de energías renovables en algunos institutos de la Comunidad, pero ha sido fundamentalmente en el campo de la energía solar. Entre los planes relacionados con la introducción de energías renovables se contempla el cambio de calderas de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Castilla y León por otras cuyos suministros sea de biomasa; idea que consideramos muy acertada, ya que de llevarse adelante supone un ejemplo idóneo entre el alumnado, con el objetivo de que se vayan mentalizando y familiarizándose con el uso, la importancia y la necesidad de la apuesta por las energías renovables.

Evidentemente, hay más ventajas que las educativas, porque además suponen un ahorro de energía foránea y, por supuesto, económico. Usted debe ser consciente de las dificultades que atraviesan algunos centros para conseguir alimentar las calderas anualmente, y más aún cuando las energías suben y los presupuestos para gastos de funcionamiento se estancan o decrecientan. De ahí que presentemos esta pregunta, ya que, valorando muy positivamente este plan, queremos que se ejecute y no simplemente que se quede en un anuncio que se alargue en el tiempo.

Entendemos que este plan debe comenzar a implantarse donde existan unas condiciones favorables, como la voluntad de los propios centros, unas instalaciones apropiadas para que se pueda almacenar la biomasa, o donde el consumo de las energías fósiles sea muy alto por las circunstancias climatológicas y, además, donde sea factible la propia adquisición de la biomasa.

Creemos que una propuesta experimental, como parece ser esta, debe ser extendida de una manera seria y con

unas previsiones realistas. Según los datos proporcionados por la Junta de Castilla y León, solo se han cambiado dos calderas hasta ahora, una en un colegio y otra en un polideportivo; por tanto, dos actuaciones, dentro del conjunto de todas las que hay en la Comunidad, se puede considerar experimental y demasiado escaso.

Entendemos que este tipo de energía, aunque antigua, parece novedosa, y no ha calado completamente todavía en la sociedad, a pesar de sus múltiples beneficios económicos y ecológicos, ya que es entre un 71 y un 82% más limpia que las energías fósiles. La Comunidad de Castilla y León tiene un gran potencial en el aprovechamiento de las energías renovables: es tercera en España en energía eólica, de las primeras en energía hidráulica, y podemos ser la primera por superficie en aprovechamiento de residuos forestales, generando biomasa forestal.

El aprovechamiento e impulso de estas energías puede suponer un claro ahorro económico en combustibles habituales como el gasoil y el gas, y la creación, además, de numerosos puestos de trabajo dedicados a la explotación de esa biomasa. Se podrían limpiar montes, evitando numerosos incendios, y además se fomentaría el consumo de una energía propia de la Comunidad.

Entendemos que, además, en un momento de crisis como el actual, es el momento de apostar e invertir desde esta Comunidad en un tipo de energía que es propia y que, como hemos dicho anteriormente, generaría numerosos puestos de trabajo en zonas, desgraciadamente, que sufren el fenómeno de la despoblación por falta de oferta de empleo.

El Plan Nacional de Fomento de las Energías Renovables reconoce que de nuestra Región dependería el 27% de la producción energética total, a partir de restos forestales; es decir, más de doscientas ochenta kilo/toneladas equivalentes de petróleo. Pero, además, podría haber hasta ciento dieciséis kilo/toneladas equivalentes de petróleo, de residuos industriales y sesenta y cinco de cultivos energéticos.

El nivel de aprovechamiento de la biomasa forestal que la Junta de Castilla y León pretende conseguir supondrá invertir en setenta y dos mil hectáreas de bosque y aprovechar uno coma tres millones de toneladas métricas de restos de madera al año, según los datos a los que hemos tenido acceso. Este planteamiento está dentro de los márgenes que consideramos razonables y con unas garantías plenas de mantenimiento y mejora de nuestros bosques.

La combustión de la madera es claramente mejor que la del aceite o el gasoil, porque el CO₂ desprendido por la madera en su combustión es igual al que... al adquirido al árbol durante su crecimiento; esto hace que quemar madera sea tremendamente ecológico.

Pero las posibilidades de la biomasa son más amplias que la madera, ya que se origina a partir de materia orgánica. Se han analizado y realizado estudios para aprovechamiento de la biomasa generada a partir de diversos residuos, cuya clasificación está basada en su actividad de origen, identificando biomasa forestal, cultivos energéticos, residuos agrícolas, ganaderos, industriales, urbanos, etcétera.

Las opciones de la biomasa para alimentar calderas son también de varios tipos, ya que se pueden utilizar desde astillas de madera, huesos de aceituna, cáscara de piñón, etcétera, hasta el *pellet*, que es la madera tratada y prensada en bolitas.

En cuanto a la efectividad del combustible, quince kilos de *pellets* equivalen a 75 kilovatios/hora, y harían solo siete litros y medio de gasoil; es decir, que supondría un claro ahorro energético para la Comunidad.

Estas ventajas, en una sociedad tan energéticamente dependiente como la nuestra, hacen que se multipliquen los programas y planes públicos como el Plan de Acción sobre la Biomasa de la Unión Europea o el Plan de Energías Renovables, en España, 2005/2010. Pero, además, el que veamos con tan buenos ojos esta iniciativa de la introducción de la biomasa por encima del uso de la energía solar, es por el hecho de que la energía fotovoltaica utilizada para calefacción necesita ser complementada con otras fuentes de energía, lo que sigue suponiendo un tremendo coste.

Cuando tuvimos conocimiento de esta iniciativa fue el año pasado, y creímos que ya en este año dos mil nueve íbamos a ver algún tipo de progreso en la introducción de estos cambios en los IES. No hemos visto nada en los Presupuestos; a lo mejor me equivoco, pero no vi nada reflejado para la introducción de este Plan en los Presupuestos Generales para el dos mil nueve. Y debido al interés que este campo despierta en este Grupo Parlamentario, es por lo que formulamos esta pregunta: ¿de qué manera se va a concretar este Plan y qué previsiones tiene la Consejería de Educación para ponerlo en marcha? Nada más, por ahora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta planteada, contamos con la presencia de la Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios, doña María Castañar Domínguez Garrido, Directora también asidua de esta Comisión. Bienvenida, y gracias. Sin más, le doy la palabra.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. También es para mí una satisfacción el acudir con asiduidad a esta casa, que fue la mía en algún momento.

Bien. En contestación a su pregunta, con fecha veintuno de diciembre de dos mil ocho, se firmó un acuerdo de colaboración para realizar tres auditorías energéticas y la elaboración de un Plan Director de Actuaciones en Ahorro y Eficiencia Energética en Centros Educativos de Castilla y León, por la Dirección General de Infraestructuras y el... de la Consejería de Educación, y el Director del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, el Eren.

En una de las cláusulas del convenio se recoge el compromiso de la Consejería de Educación para realizar las acciones que se extraigan de las auditorías en tres centros educativos. Los tres centros educativos en los que se van a realizar estas auditorías energéticas son: el Instituto de Enseñanza Secundaria Ribera de Duero, de Roa, el Instituto de Astorga y el Instituto Fray Diego Tadeo González, de Ciudad Rodrigo. Esto por una parte. Es decir, que tenemos esa actuación y con fecha treinta y uno de diciembre.

Por otra parte, tenemos otras actuaciones que también comenzaron a... desde... a todo lo largo del dos mil ocho ya se viene realizando, que son... que están encuadradas en el convenio marco de colaboración para el desarrollo del Plan de Acción entre la Administración... la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

Dentro de este convenio, que es una planificación que se extiende desde el año dos mil ocho al dos mil doce, están contempladas una serie de actuaciones dentro del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en el ámbito territorial de nuestra Comunidad.

La relación de estas acciones, llevadas a cabo desde la Dirección General de Infraestructuras en actuaciones en colegios y edificios escolares, ha supuesto unas actuaciones por importe de 10.902.067 euros y que ha recibido un apoyo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de 1.911.000 euros, casi 2.000.000, es decir, en este año.

En... estas acciones no las verá usted contempladas en presupuesto, porque son las... están en lo que se... en las actuaciones de reformas, mejoras y sustituciones básicamente. Hay desde sustitución de carpinterías en colegios, aislamientos, cubiertas... reparaciones de cubiertas, sustituciones de cubiertas, mejoras de aislamiento, cambios de caldera, etcétera; una serie de actuaciones que ya están financiadas y que por primera vez se está recibiendo en la Consejería de Educación esta subvención de 2.000.000.

Habla de que hay un colegio y un polideportivo. Pues yo voy a informar de actuaciones que ya están en marcha. Tenemos en Tabuyo del Monte, en León, el Colegio Público, está... la materia prima de su caldera es de astilla de biomasa forestal y el suministro -que lo ha

señalado usted, el problema del suministro y la adquisición es un problema; no lo ha dicho como tal, pero vamos, sí lo ha mencionado- de montes públicos del entorno.

En... si vamos a Cuéllar, en el Colegio Público de Santa Clara, tenemos que el Ayuntamiento que tiene una central térmica por la que a través de una red de calefacción centralizada suministra agua a noventa grados a varios edificios, entre otros a nuestro Colegio de Santa Clara, se alimenta... el suministro es corteza de pino y restos forestales de limpieza del monte.

Efectivamente, comparto con usted lo apropiado en determinadas circunstancias del aprovechamiento de la limpieza del monte, que se puede utilizar, además, como... como suministro para calefacción de nuestros colegios, y también el... que es necesario tener lugares apropiados y la adquisición que sea factible -que esto que yo creo que han sido palabras-.

Por otra parte, en León, en el Colegio Valentín García Yedra... Yebra, con ayudas del Eren, se está sustituyendo una caldera de carbón por otra de biomasa. Es necesario tener un lugar de almacenamiento bien... apropiado, porque tiene unas dimensiones y unas condiciones de seguridad que no son fáciles a veces.

Por otra parte, también le informo que -y tampoco lo habrá visto en Presupuestos, porque está contemplado dentro de unas obras... de la ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria de Coca, que se llama Cauca Romana-, pues hay un proyecto de calefacción de biomasa, en Coca precisamente, y que este es todo el proyecto en el que se va a realizar, y aquí se habla de las cuestiones que son necesarias para poder implantar un sistema de estos -es bonito, es beneficioso, todos estamos de acuerdo-, empezando por la distribución del combustible que esté disponible y accesible próximamente.

Aquí ha hablado que para el transporte hace falta un camión con sistema neumático de descarga o bien sistema portátil tolva/turbina para descargar. Después hay un... se almacena y un tornillo sin fin con un agitador es el que suministra. Por tanto, las... -ya lo hemos mencionado- las necesidades de espacio son importantes. Hace falta un lugar amplio, apropiado, hace falta un silo de almacenamiento con una rampa interior y con unas condiciones de seguridad.

Por otra parte, hace falta retirar la ceniza, las acciones de mantenimiento de deshollinar, porque, si no, queda... se puede incendiar. En fin, hace falta personal encargado de ese mantenimiento de las calderas, tanto para estar atento como para la retirada de ceniza, como para deshollinar.

Y a esto le sumamos las dificultades -si... o no dificultades- de... de distribución. Si nosotros sustituyéramos

todos nuestros centros educativos por este sistema, no tendríamos, seguramente, suministro para todos. Pasó en un momento dado... o sea, por esta zona se utilizaba piñones -cáscara de piñones- para estufas, y, de repente, pues no había suministro para todos.

Solamente, por ejemplo, las... la... en las precisiones que hablan sobre la seguridad antiincendio: "El sistema de seguridad necesita varios niveles... (ta, ta, ta) una unidad homologada de seguridad contra el peligro de retroceso de la combustión, un interruptor de control de temperatura, un recipiente de almacenamiento intermedio con regulación optoelectrónica de nivel de llenado, un dispositivo mecánico de control contra el peligro de llenado excesivo, un paso de caída del combustible, un interruptor de limitación de temperatura". Son especificaciones que... bastante complejas, y a veces, pues el mantenimiento -sobre todo en épocas de... en la distribución en épocas de... de frío, en épocas de... de mucho pedido de ese suministro-, pues puede haber escasez.

Entonces, se está trabajando en esa línea, que compartimos con ustedes los beneficios que supone. Estamos actuando ya, y, de hecho, yo le he hablado de tres colegios más el polideportivo, más el Instituto de Coca. Eso son cuestiones concretas en las que ya se está funcionando, y pensamos seguir trabajando en ese tema, en colaboración con el Eren y con el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético. Es decir, pues, todo... no solo desde esta perspectiva, sino también desde las perspectivas de ahorro lumínico, de... de ahorro... de otros tipos de ahorros que también... de ahorro y eficiencia energética que en los centros escolares pues nos viene muy bien, porque supone, pues, para todos una mayor... mejor gestión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, doña María del Castañar Domínguez Garrido. Bien, para turno de réplica, tiene la palabra nuevamente, por un periodo máximo de cinco minutos, la Portavoz Socialista, doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Señora Domínguez, la verdad es que compartimos bastantes puntos de vista en la introducción de esta línea, pero, aun así y todo, yo me siento obligada a decirle que creo que se está haciendo todavía poco.

Reconozco algunas de la... de las problemáticas existentes en la introducción de este tipo de energías en los centros educativos, y por eso en mi primera intervención he hecho referencia a la idoneidad de contar, por lo menos, con la propia voluntad del centro, porque consideramos que es fundamental que el propio centro lo solicite, y, de alguna manera, se implique de una manera directa en... en la introducción de este tipo de energías, ¿no?

Evidentemente, es... es algo básico, se necesita una... un gran espacio para almacenar la biomasa, hay dificultades de suministro; es... es una "casi" de las quejas permanentes que hemos estado reivindicando, precisamente en esta Cámara, en otras Comisiones, ¿no?, que todavía no hay una red de abastecimiento de biomasa, no solo forestal sino de otros tipos, en el conjunto del territorio de la Comunidad de Castilla y León, y, evidentemente, quizás ese sea el primer paso que se tiene que dar para que este tipo de introducción de energías renovables pueda ser una realidad, no simplemente en los centros dependientes de la Administración, sino también para uso particular de... de individuales, ¿no?

Evidentemente, no voy a volver a insistir en las ventajas de la... de las energías renovables -yo creo que, en ese sentido, todos debemos ser conscientes-, pero sí que voy a hacer referencia a algo que... que me parece básico, ¿no?, y es precisamente lo que está sucediendo en los centros educativos. Yo me imagino que usted, como Directora General de Infraestructuras, debe ser más que consciente de... de muchas quejas que se producen en los centros, precisamente por las dificultades de mantener las calderas durante todo el curso. No es lo mismo mantener una caldera encendida en los... en el sitio de donde yo procedo, que es Guardo, que tenemos una climatología bastante dura, en la que la calefacción en el instituto... en un instituto tiene que estar encendida desde el mes de septiembre hasta el mes de junio, a otros centros de la Comunidad en que, evidentemente, pues el... el coste y el mantenimiento de esa caldera es mucho más limitada.

Pero ya no simplemente los recursos económicos que se tengan que derivar al mantenimiento de estas calderas, sino, precisamente, a mí algo que me preocupa -y yo creo que no soy la única, sino que a cualquier persona que tenga un mínimo de interés en la protección del medio ambiente y de reducir el... las energías... el consumo de energías fósiles nos tiene que llamar la atención- es que se tiene que hacer todo lo posible para evitar un consumo inapropiado, o que se tiren o se desperdicien tanto recursos energéticos como recursos económicos, ¿no? Y en este sentido, pues a mí me preocupa que muchos centros, en los que las calefacciones... los sistemas de calefacción hoy en día no están modernizados. Y, en ese sentido, sí que tengo que, pues, que aplaudir, ¿no?, esa... esa línea de eficiencia energética que dice que van a poner en adelante, porque me parece básica y fundamental.

Es verdaderamente penoso que en el... centros educativos, en pleno mes de enero, los docentes tengamos que estar cerrando ventanas, porque hay un sistema de calefacción inapropiado, tirando energía, mientras que en la... el aula que está justamente al lado, pues hace un frío horroroso, ¿no? Es decir, que yo creo que se tiene que hacer mucho más en esta línea energética, que se tienen que modernizar los sistemas de calefacción, no

simplemente en la introducción de las energías renovables o energías alternativas, sino que se tiene que ser un poco más... más coherente con las líneas energéticas que tenemos, porque son recursos limitados y, evidentemente, lo pagan todos los ciudadanos.

Pero, desde luego, es que no es de recibo que en... en instalaciones modernas hoy en día pues no haya un sistema apropiado o de termostatos, o de programación de calefacciones y demás. Yo creo que son gastos que, en principio, no tienen que suponer un coste excesivo para prevenir, precisamente, ese derroche de energía; que, a primeras, sí que puede suponer una inversión fuerte, pero que, evidentemente, supondrían un ahorro serio en una serie de años, ¿no?

Y, por otro lado, porque además consideramos que los centros educativos son un modelo no simplemente de educación, de formación en valores, sino también en lo que intentamos que sea una sociedad de futuro. Y en ese sentido todos tenemos que ser, de alguna manera, copartícipes en que necesitamos mentalizar cada vez más, y empezando desde antes, a las futuras sociedades y a las... futuros jóvenes, de que es importante ahorrar energéticamente.

Por tanto, yo creo que todo el esfuerzo que se haga en esta línea es poco, y, en ese sentido, encontrarán toda nuestra colaboración para poner en marcha todo este tipo de planes y de medidas.

Insisto en que nos gustaría ver alguna acción más, no simplemente un instituto, porque los... las... la idea o el conocimiento que teníamos de este plan era extensible a institutos "no a colegios". Evidentemente, me ha dado información sobre centros de Primaria, pero, desde luego, sí que veríamos con buenos ojos que, de alguna manera, se instaurase en más Institutos de Educación Secundaria, precisamente porque en la mayoría de estos casos tienen más posibilidad de autonomía de... y de... y de gestión, y la mayoría de ellos pues tienen también "en una gran parte" esa... esa capacidad de almacenamiento de... de biomasa.

Por tanto, bueno, pues empujamos a la Consejería a que vayan adelante y que den pasos mucho más grandes en el futuro con respecto a la introducción de estas energías renovables, y no nos quedemos, simplemente, en que el año que viene pues haya un cambio de caldera en un instituto, sino que puedan ser unas cuantas más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra la Directora General de Infraestructuras, doña Castañar Domínguez.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS (SEÑORA

DOMÍNGUEZ GARRIDO): Bien. Veo que en muchas cosas estamos de acuerdo. Me ha llamado la atención que su iniciativa se refiriera a los Institutos de Secundaria y no a los centros educativos en general; pero bueno, los centros educativos tienen, desde luego, dinero suficiente para su funcionamiento, e incluso, pues si se revisan sus cuentas, siempre tienen porque los castellano-leoneses somos así, tienen un colchoncito, que a veces te sorprende el colchón que tienen. Eso no quiere decir que se tenga que tirar el dinero ni se deba tirar.

Pero tam... se me ha olvidado comentarle una iniciativa que tienen algunos institutos. Por ejemplo, el Condesa Eylo de Valladolid: una iniciativa del propio centro, una iniciativa de ahorro energético que ha supuesto que... con controlar las descargas automáticas de los servicios- ahorro de agua; la disposición diferente de las luminarias con una célula... con una célula luminosa para controlar que estuviera apagado cuando no hacía falta y había luz suficiente- y una serie de medidas muy... de muy bajo costo, han conseguido unos ahorros muy importantes.

Hay cuestiones que no se pueden... que son desde el propio centro donde se tiene que, si hay que cerrar una línea de calefacción de un... de un ala, porque está dando el sol y está sobrecalentada... pero es el propio centro el que tiene que, digamos, controlar esas cuestiones que son del día a día, o encargárselo al personal que tiene para ello. O, si no tiene la llave de... que aisle una zona de calefacción, pues, desde luego, resulta sumamente rentable colocar la llave que cierre una parte del circuito, en determinados momentos y a determinadas horas. Pero, claro, es la persona que está allí y lo vive día a día la que tiene que hacerlo.

Hablábamos de... de las dificultades, y se me ha olvidado comentar otra dificultad, y es el llenado. Si hay que llenar esos silos de combustible una vez al mes, nosotros, a lo mejor, un colegio... pues se rellena el... el depósito de combustible de gasoil, normalmente, pues dos veces al año, o tres si el invierno viene frío. Pero ya le digo que desde este centro directivo no se descarta la instalación de caldera de... de biomasa. Es más, estamos en ello y se va a instalar en aquellos centros escolares cuyas infraestructuras lo permitan.

Desde luego que la situación de, por ejemplo, Cuéllar, con su central térmica, que aprovecha como suministro la limpieza del monte, y que suministra agua a noventa grados y hace calefacción, tanto a viviendas como a centros oficiales, etcétera, me parece que es una situación ideal. Vamos, que... que, si el propio Ayuntamiento tiene esas posibilidades porque es poseedor de monte público o por las razones que sean, pues es la situación excepcional.

Pero, como no siempre se disponen las infraestructuras adecuadas -hacen falta nuevos espacios para la ubicación-, las obras que es necesario acometer a veces son caras, complicadas, o a veces el espacio no lo permite, sencillamente imposibles, y lo que es más importante, hace falta una persona que se responsabilice del funcionamiento y el mantenimiento inmediato; eso es lo que vamos a ver cómo funcionamos en estos centros... en este centro en el que vamos a instalarlo, con todas estas cuestiones, y vamos a seguir en observación con los restantes.

Aparte de esto, hay otra serie de medidas de ahorro energético; no solo la caldera de biomasa, sino muchas otras medidas que ya le digo que contemplan, pues, desde la envolvente térmica del edificio, cubiertas, luz, agua, etcétera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Muchísimas gracias, doña María del Castañar, nuevamente; y esperemos nosotros verla pronto, aunque en otro sitio. Pero bueno. Muchas gracias, de verdad.

Bien. No hay más temas pendientes en esta Comisión. Sí decirles a Sus Señorías que la próxima Comisión será el catorce de abril y será una Comisión monográfica con proposiciones no de ley.

Dadas las fechas que ya llegamos a ellas, decirles, por lo tanto, que feliz Semana Santa a todos y que vengan disfrutados y descansados. Gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].